

ACUERDO N° 764- En la Provincia de San Luis a CUATRO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON:

Vista la realización el día 6 de diciembre del corriente año, del Acto del Poder Judicial en conmemoración del Trigésimo Aniversario del Retorno a la Democracia en Argentina, se hace necesario disponer las medidas pertinentes a los fines de facilitar la concurrencia al mismo.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON:

I.- SUSPENDER los términos judiciales el día 6 de Diciembre de 2013, a partir de las Diez Horas (10:00), en las tres Circunscripciones Judiciales, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-